



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESA DEL COMÚN.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2024, A LAS 10'00 HORAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D^a. JOAQUINA TERESA JUAN ESTEBAN.

SRES. CONCEJALES:

D^a. MARIA CARMEN ANDRES JUAN.

SR. SECRETARIO:

D. ROBERTO CORRAL OTAL

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESA DEL COMÚN.

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2024.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los/las Señores/as Concejales/as si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión ordinaria anterior de fecha 04/07/2024.

Se aprueba por voto favorable de todos los asistentes.

2º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1-LIQUIDACIÓN Y FACTURA DEL CONTRATO MENOR DE OBRA DE MEJORA DE VÍAS URBANAS.

La Sra. Alcaldesa informa que, visto que se ha remitido a Intervención la siguiente certificación de obra que a continuación se detalla para su aprobación, emitida por D. XXXXXX XXXXXXXXXXXXX, Técnico Director de las Obras, con fecha de 12/07/2024:

-CERTIFICACIÓN DE OBRA N.º1-FINAL que asciende a un importe total de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (33.406,92€), IVA incluido.

Visto que, se ha remitido a esta Intervención la anotación de la factura que a continuación se detalla para su aprobación y orden de pago por el órgano competente:

Datos de la Factura:	Registro de Entrada:
Proveedor: XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXX	Punto de entrada: REGISTRO GENERAL
NIF/CIF: XXXXXXXX	
Fecha de expedición: 15/07/2024	Fecha de entrada: 16/07/2024
N.º de factura: 17	N.º de Registro Administrativo: 317
Importe total: 33.406,92 EUROS	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESA DEL COMÚN.

Concepto: OBRA DE MEJORA DE VIAS URBANAS	
--	--

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación, por voto favorable de todos los asistentes se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar, disponer y reconocerla cantidad referida a la que asciende el importe de la certificación de obra nº 1 y factura que se detalla, en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención, de acuerdo con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

A los efectos referidos, el detalle de la operación es el que sigue:

PROPUESTA DE OPERACIÓN DE PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE GASTO		
IMPORTE DE LA OPERACIÓN		
Ejercicio: 2024	Aplicación Presupuestaria:1532-61908	Importe: 33.406,92 EUROS
TERCEROS		
Identificador: XXXXXXXX	Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXX	

SEGUNDO. Ordenar el pago de la factura referida con cargo a la aplicación presupuestaria indicada, en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención, de acuerdo con el artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESA DEL COMÚN.

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FIESTAS LABORALES DE CARÁCTER RETRIBUIDO, NO RECUPERABLES E INHÁBILES PARA EL AÑO 2025 EN HUESA DEL COMÚN.

La Sra. Alcaldesa informa que, a la vista de la publicación en el Boletín Oficial de Aragón el Decreto 94/2024, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan las fiestas laborales retribuidas, no recuperables e inhábiles para el año 2025 (núm. 125 de fecha 28 de junio de 2024).

Visto que tales festividades no podrán exceder de dos y que no deberán coincidir con domingos, festivos de ámbito nacional, ni con los que se han señalada como tales para la Comunidad Autónoma por el Gobierno de Aragón.

Examinada la documentación que la acompaña, previa deliberación, y con los votos favor de todos los asistentes, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar los días de fiestas laborales retribuidas, no recuperables e inhábiles para el año 2025 en el municipio de Huesa del Común las siguientes:

- 26 Mayo 2025.
- 29 Septiembre 2025.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo, Subdirección Provincial de Trabajo de Teruel, del Dpto. de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESA DEL COMÚN.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo la 10'20" horas, de todo lo cual yo como Secretario de la Corporación doy fe.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,